



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

ADMINISTRACION 2021-2024.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Buenas tardes regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 32, 47 fracción III. de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha 30 de noviembre del 2022, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la **14 Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de esta Administración 2021-2024.**

[Handwritten signatures in blue ink]
Armando Sención Guzmán
A. Sánchez
[Signature]

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA.**

[Handwritten signature in blue ink]
Pablo López Moreno

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

- | | | |
|--|-----------------------------|--------------------|
| 1.- Ing. Armando Sención Guzmán. | PRESENTE. | <i>[Signature]</i> |
| 2.- Adriana Sánchez Rodríguez. | PRESENTE. | <i>[Signature]</i> |
| 3.- Fernando Darel Guardado González. | PRESENTE. | <i>[Signature]</i> |
| 4.- Ma Rosario Tirado Castañeda. | PRESENTE. | <i>[Signature]</i> |
| 5.- Benito Franco Serrano. | PRESENTE. | <i>[Signature]</i> |
| 6.-Luz Angélica Morales Rubio. | PRESENTE. | <i>[Signature]</i> |
| 7.-Jose Luis González Ahumada. | PRESENTE. | <i>[Signature]</i> |
| 8.-Luz Guillermina Mendoza Barragán. | FALTA INJUSTIFICADA. | <i>[Signature]</i> |
| 9.-Juan Pablo Barajas Gutiérrez. | PRESENTE. | <i>[Signature]</i> |
| 10.- María del Rosario Maciel Jiménez. | PRESENTE. | <i>[Signature]</i> |
| 11.- Luis René Ruelas Ortega. | FALTA INJUSTIFICADA. | <i>[Signature]</i> |

[Handwritten signature in blue ink]

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 09 nueve ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal, siendo las 19:34 diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del día 01 primero de diciembre del 2022 declaro abierta la 14 Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Administración 2021-2024.

A. Sánchez 3

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta 14 Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Pleno.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

Pablo López Moreno

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración del quórum legal.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento con fundamento en los artículos 216, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 37, 79 de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, téngaseme poniendo a consideración de este Pleno del Ayuntamiento: se apruebe el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2023, de igual forma se apruebe que en un término de diez días hábiles, se convoque a sesión ordinaria, para efectos de que se lleve a cabo la discusión y en su acaso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

V.- Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el **punto número III del orden del día:**

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto numero III del orden del día se aprobó, por 09 nueve votos, a favor.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto III del orden del día, pasemos al **punto número IV**, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura a dicho punto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

IV. Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento con fundamento en los artículos 216, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 37, 79 de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, téngaseme poniendo a consideración de este Pleno del Ayuntamiento: se apruebe el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2023, de igual forma se apruebe que en un término de diez días hábiles, se convoque a sesión ordinaria, para efectos de que se lleve a cabo la discusión y en su acaso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

Para mayor comprensión se transcriben los artículos antes citados que a la letra dicen.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Con las facultades que me otorga la Constitución Política, Ley de Hacienda Municipal, así como



La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, todas del Estado de Jalisco; presento a este H. Ayuntamiento, la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa Corona, para el ejercicio fiscal 2023, con el fundamento siguiente:

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 216. El Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión.

Artículo 217. El Ayuntamiento dará trámite a la Iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos presentado, procediendo a su estudio y análisis para su aprobación.

Artículo 218. El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente se aplicará el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones.

Dicho lo anterior, menciono la siguiente:

El Presupuesto de Egresos que propongo para el ejercicio 2023 está basado en la continuidad del gasto en los rubros de mayor importancia para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, considerando siempre un alto grado de austeridad y eficiencia. confirmando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la sociedad y contemplando los gastos no considerados en el presupuesto anterior que debimos afrontar y ajustar durante este año.

El Presupuesto de Egresos propuesto para este segundo año de nuestra administración, considera la experiencia adquirida en la ejecución del gasto visto y revisado del presente año, es por eso que seguimos sosteniendo las partidas para obras de mantenimiento de infraestructura y servicios públicos, así como la continuidad en los pagos de los juicios laborales y laudos conveniados, la adquisición de uniformes para personal obligado y la continuidad en la tecnificación de los sistemas de control de ingresos, pagos, justicia cívica, entre otros de similar importancia.

A. Sánchez
R. Sánchez

Así también, hemos previsto asignar presupuesto a gastos significativos como es el programa mochilas con útiles, pagos de obligaciones hacendarias en seguros, refrendos, tenencias, etc., realización de la feria y demás pagos de servicios y gasto corriente para asegurar el buen funcionamiento de este Ayuntamiento.

Este presupuesto de egresos señala la intención de nuestra administración de continuar con las acciones que resuelvan la problemática existente en el Municipio de Villa Corona, el cual, después de su aprobación, será público y los ciudadanos podrán conocerlo y evaluarlo en un acto de transparencia y rendición de cuentas a que estamos obligados como administradores de recursos públicos.

El proyecto que les presento tiene un incremento del 5% más, en el presupuesto del presente año, coincidiendo totalmente con el mismo porcentaje de aumento establecido en la Ley de Ingresos presentada al Congreso del Estado en atribución a nuestras facultades, misma que ya fue aprobada.

Así también, el proyecto se lo presento en un formato por clasificación del objeto del gasto, señalado el número de cuenta contable gubernamental, la descripción de las partidas presupuestales, la proyección del gasto total anual por partida y el desglose del mismo gasto de forma mensual.

Nuestra mística sigue intacta y no ha cambiado, seguimos buscando ser transparentes y mejores administradores de esos recursos públicos que pertenecen a los ciudadanos de este municipio que nos dieron su confianza.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Dicho lo anterior le pediría Secretario del Ayuntamiento someta a votación el punto IV del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto IV **cuarto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

[Firma]
[Firma]
A. Sánchez

[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Le informo Presidente que el punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 09 nueve votos, a favor.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto IV cuarto del orden del día, pasemos al **punto número V quinto**, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura al punto quinto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

V.- Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Les agradezco su asistencia y disposición a esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por lo que siendo las 19:42 diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día 01 de diciembre de 2022, doy por finalizada esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria De Pleno.



Pablo López Moreno.
Secretario del Ayuntamiento.
Administración 2021-2024.

 Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.	 Síndico Fernando Darel Guardado González.
--	--



 Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.	 Regidor Benito Franco Serrano.
 Regidora Luz Angélica Morales Rubio.	 Regidor José Luis González Ahumada.
Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.	 Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.	 Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.

A. Sánchez

[Handwritten mark]

ATENTAMENTE:

**Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal de Villa Corona, Jalisco.
Administración 2021-2024.**



[Handwritten mark]